



RESOLUCIÓN No 4192 28 NOV 2025

"Por Medio de la Cual se Modifica el Presupuesto del Sistema General de Participaciones en Educación, para la Vigencia Fiscal 2025"
700.15.15.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

En uso de sus facultades legales y en especial lo señalado en la Ordenanza 027 de 2022, la Ordenanza 022 de 2023 y en especial las conferidas en el Decreto No 0084 del 12 mayo del 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Asamblea Departamental de Casanare profirió la Ordenanza No 024 del 30 de noviembre de 2024 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".

Que la Honorable Asamblea Departamental de Casanare profirió la Ordenanza No. 008 del 31 de Mayo de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "OPORTUNIDADES PARA CASANARE"".

Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto No. 0408 del 18 de diciembre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025", en los términos del Artículo 69 de la Ordenanza No. 027 del 2022, dentro del cual se encuentran contemplados los recursos de funcionamiento para el sector Educativo.

Que la Gobernación de Casanare requiere dar trámite de la adquisición de una póliza global de manejo para amparar los Rectores-Directores Rurales de la Gobernación de Casanare; que en cumplimiento de los fines misionales la Secretaria de Educación expidió la Resolución Secretarial 700.15.15.04191 del 28 de noviembre del 2025, mediante la cual autorizo un contracredito por la suma DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$19.515.800,00) M/Cte, de recursos del Sistema General de Participaciones sector Educativo por Prestación del Servicio-Población Atendida, dentro del proyecto de inversión "Administración de la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados en el Departamento de Casanare" BPIN 2024005850037; con estas acciones se dará cumplimiento a los retos, metas, programas y subprogramas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Oportunidades para Casanare para lo cual la Dirección Técnica de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2504738 del 28 de noviembre del 2025.

En mérito de lo expuesto la Secretaria de Educación Departamental,

"Por Medio de la Cual se Modifica el Presupuesto del Sistema General de Participaciones en Educación, para la Vigencia Fiscal 2025"

700.15.15.

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar un contra-crédito al presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Educación por un valor DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$19.515.800,00) M/Cte, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Descripción	Contracredito
5	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	19.515.800,00
5.E2	CASANARE, INVERSIÓN SOCIAL	19.515.800,00
5.E2.22	EDUCACION	19.515.800,00
5.E2.22.2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA.	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700.2024005850037	ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700.2024005850037.221001	VIGILANCIA-CONTRATACION DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700.2024005850037.221001.124101	SGP Educación Prestación de servicios	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700.2024005850037.221001.124101.2	GASTOS	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700.2024005850037.221001.124101.2.3	INVERSIÓN	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700.2024005850037.221001.124101.2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700.2024005850037.221001.124101.2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700.2024005850037.221001.124101.2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700.2024005850037.221001.124101.2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700.2024005850037.221001.124101.2.3.2.02.02.009.05	Servicio de Vigilancia I.E SED	19.515.800,00

Artículo 2º: Acreditar al interior del presupuesto de gastos de inversión del proyecto: "Administración de la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados en el Departamento de Casanare" código BPIN 2024005850037, por un valor DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$19.515.800,00) M/Cte, como se detalla a continuación:

Código	Descripción	Credito
5	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	19.515.800,00
5.E2	CASANARE, INVERSIÓN SOCIAL	19.515.800,00
5.E2.22	EDUCACION	19.515.800,00
5.E2.22.2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA.	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700.2024005850037	ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700.2024005850037.222103	SEGUROS	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700.2024005850037.222103.124101	SGP Educación Prestación de servicios	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700.2024005850037.222103.124101.2	GASTOS	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700.2024005850037.222103.124101.2.3	INVERSIÓN	19.515.800,00

"Por Medio de la Cual se Modifica el Presupuesto del Sistema General de Participaciones en Educación, para la Vigencia Fiscal 2025"

700.15.15.

Código	Descripción	Credito
5.E2.22.2201.0700.2024005850037.222103.124101.2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700.2024005850037.222103.124101.2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700.2024005850037.222103.124101.2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700.2024005850037.222103.124101.2.3.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	19.515.800,00
5.E2.22.2201.0700.2024005850037.222103.124101.2.3.2.02.02.007.01	Seguros y Pólizas	19.515.800,00

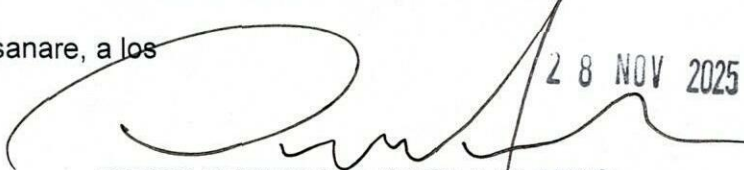
Artículo 3°: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección Técnica de Presupuesto, como soporte legal para las modificaciones a que haya lugar.

Artículo 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

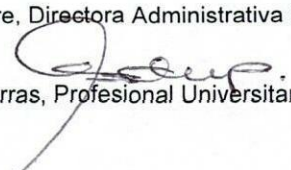
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los

28 NOV 2025


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretaria de Educación de Casanare


Revisó: Dña Patricia Rico Aguirre, Directora Administrativa SED.


Elaboró: Nery Angelica Mariño Porras, Profesional Universitario SED